PERMISO DE OBRA MENOR

X AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.	C.
SIN ALTERAR ESTRUCTURA DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : NUMERO D	E PERMISO
268	
	CHA
LA REINA	
	. S.I.I
X URBANO RURAL 613	- 61
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza Gene	ral.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y	los
profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 6021/2012	8)
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº de fecha	
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha	o corresponda).
RESUELVO:	
1 Otorgar permiso de AMPLIACION DE 16,16 m2 EN 1º PISO (especificar)	
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PRESIDENTE OVALLE	
N° 6690 Lote N° manzana localidad o loteo	
URBANO sector ZONA "A" P.R.C.	
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permis	0.
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE	
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
DFL 2/59 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.	
Plazos de la autorización especial:	
4 Individualización de Interesados:	
	U.T.
MANUEL GODOY ESPEJO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
R. R. SECONDA CONTROL IN THE PROPERTY OF THE P	U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) R. PATRICIO REYES TAPIA	U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	
PATRICIO REYES TAPIA	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE REGISTRO	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$	2.376.263
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$35.644 + \$6.400(MODIF) %				\$	42.044
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					\$	3.568
TOTAL A PAGAR						38.476
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	2474521	FECHA	07/09/2	
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

P.E. N° 3383/1974 con una superficie de 98,92 m². Recepción Nro. 33/1982. P.A. N° 6145/1984 con una superficie de 13,48 m². Recepción Nro. 41/198.

Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO

	1º piso	2º piso	Total
Vivienda original:	51,65	47,27	98,92
1º Ampliación		13,48	13,48
Esta Ampliación	16,16		16,16
Superficie Total:	67.81	60.75	128 56

Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

CARLOS LINEROS ÉCHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS .

OBRAS MUNICIPAL

FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS